Ayuntamiento de Malagón

DECRETO

Decreto número: 2026/2221

DECRETO.-

Resultando que por Decreto de Alcaldía número 2047/2026, de 18 de septiembre, se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria pública para la ampliación de la bolsa de empleo temporal de Cuidadores/as del alumnado usuario del Comedor Escolar del C.E.I.P. "Cañada Real", durante el curso escolar 2026/2027.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y considerando que la base quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la web del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de dos días hábiles.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- **Aspirantes admitidos:**

NIF	NOMBRE
7254*	AITANA TAPIADOR BASTANTE
0913*	ALBA FRAILE CUCHILLO
9724*	CHENOA ESPINOSA RICO
9697*	LUCIA MORENO LOPEZ
6958*	MARIA DE LOS ANGELES SANTOFIMIA VELASCO
1339*	MARIA ISABEL CARRERO BALLESTEROS
6746*	MARIA MONSERRAT CAMARGO CAÑIZARES
7273*	MARIA PAZ SANTIAGO ZAFRA
7137*	QUITERIA ISABEL IMEDIO GARCIA
6548*	VICENTA GARCIA DE LA MORA AGUADO

- **Aspirantes excluidos:**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /xLHD9f2YwcRofiytDy2
Firmado por Secretario MOISÉS ROQUE BARRAL el 13/10/2026 11:58:24
Firmado por Alcalde ADRIÁN FERNÁNDEZ HERGUIDO el 13/10/2026 12:21:22
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

Ayuntamiento de Malagón

DECRETO

Decreto número: 2026/2221

NIF	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
9711*	DUNIA FORMOSO REINA	(1)
5094*	PAULA MARCHANTE CAÑIZARES	(2)

- **Causas de exclusión:**

 (1): No acredita estar en posesión del certificado de escolaridad o equivalente.

 (2): No acredita estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: /xLHD9f2YwcRofiytDy2
Firmado por Secretario MOISÉS ROQUE BARRAL el 13/10/2026 11:58:24
Firmado por Alcalde ADRIÁN FERNÁNDEZ HERGUIDO el 13/10/2026 12:21:22
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.